



*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

AUDIENCIA

RADICACIÓN:	2021-00160
PROCESO:	ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL
DEMANDANTE:	ISABEL ALMARIO RIVERA
PERSONA TITULAR DEL ACTO JURIDICO	FERNANDO ALMARIO RIVERA

INSTALACION AUDIENCIA.

En Neiva, siendo las 9:00 p.m., del día 17 de septiembre de 2021, en el recinto de este juzgado se da inicio a la audiencia inicial dentro del proceso Verbal sumario de **ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL**. Bajo radicado No. 2021-00160. Instaurado por el señor ISABEL ALMARIO RIVERA en favor del señor FERNANDO ALMARIO RIVERA.

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:

La señora ISABEL ALMARIO RIVERA y su apoderada judicial la abogada EVIDALIA CHACON RAMIREZ.

ETAPA CONCILIATORIA:

El presente asunto es un asunto no conciliable por lo cual se declara fracasada la etapa conciliatoria.

INTERROGATORIO DE PARTES:

Se escuchó en interrogatorio al señor FERNANDO ALMARIO.

Se escuchó en interrogatorio a la señora ISABEL ALMARIO.

SANEAMIENTO DEL PROCESO:

No se adoptaron medidas de saneamiento dentro del proceso.

FIJACION DEL LITIGIO:

. - Se indicó que el señor FERNANDO ALMARIO no tenía conocimiento del proceso de adjudicación de apoyos, manifestando su desacuerdo en el mismo, afirma poder realizar sus

actividades diarias y la administración de su pensión, afirma que en los arriendos le colabora su hermana Isabel Almario.

- . - Que conforme al artículo 54 de la ley 1996 de 2019 debe demostrarse que el titular del acto jurídico se encuentra absolutamente incapacitado
- . - Que se debe tomar en cuenta la voluntad de la persona titular del acto jurídico y el señor FERNANDO RIVERA, refiere ser una persona independiente y que si necesita ayuda la solicitará.
- . - Que la señora ISABEL ALMARIO no mantiene en la ciudad de Neiva, sino que la mayor parte se encuentra en Rivera.
- . - Que el señor FERNANDO RIVERA tiene una situación de salud –ALZHEIMER-.
- . - Que ISABEL ALMARIO y FERNANDO RIVERA, tienen una buena relación.

DECRETO DE PRUEBAS:

Fueron decretadas mediante auto de fecha 07 de septiembre de 2021.

ETAPA INSTRUCTIVA:

- . - Se escuchó la declaración de PATRICIA SAENZ GUTIERREZ.
- . - Se escuchó la declaración de MARIA DEL ROSARIO LOSADA.

FIJACION DE FECHA AUDIENCIA:

Se señala como nueva fecha para continuar con la audiencia para el día 14 de octubre de 2020, a las nueve de la mañana (9: 00 AM).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma la misma,



SOL MARY ROSADO GALINDO
Juez